

PL 108 - 20CS

00010



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

CAMARA DE SENADORES
PASE A CONOCIMIENTO DE LA(S)
COMISION(ES) <u>Economía</u>
<u>Plural, Producción</u>
La Paz, <u>18</u> de <u>Agosto</u> de 2021

PROYECTO DE LEY

N°.../2020-2021

“DECLARA PRIORIDAD NACIONAL LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE LOS TRAMOS CARRETEROS SAN LORENCITO – ISCAYACHI – ISCAYACHI - YUNCHARÁ Y CRUCE MOJO - VILLAZÓN QUE VINCULA A LOS DEPARTAMENTOS DE TARIJA Y POTOSÍ”

ARTICULO UNICO. I. Se declara de prioridad nacional, la incorporación a la Red Vial Fundamental del tramo carretero que conecta las comunidades del municipio de San Lorencito – Iscayachi – Iscayachi, Yunchara en el Departamento de Tarija y Cruce Mojo – Villazón en el Departamento de Potosí.

II. El Órgano Ejecutivo en coordinación con las entidades territoriales autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar las gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Es dada en el pleno de la cámara de senadores.

Dra. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
SENADORA NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA